Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 1 de 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDIS-SASI-004-2022

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

OBJETO: *COMPRA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.*

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante subasta inversa electrónica.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) meses, el plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y atendiendo a las labores de instalación y capacitación necesarias.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Proyecto del Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Secretaría Distrital de Integración Social estima como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($754.718.368), este valor incluye: IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

NOTA 1: Así mismo, la entidad estableció en el estudio de mercado como presupuesto estimado para el inicio de la subasta es SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 2 de 9

VEINTISÉIS PESOS ($75.457.126) de las lavadoras - secadora apilable, lavadoras industriales y para las basculas digitales, el cual representa la sumatoria del valor total de los precios unitarios de los elementos establecidos en la estructura de costos; este valor incluye: IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

NOTA 2: El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección, será por el valor total de la oferta de la subasta, de acuerdo con las cantidades totales fijas establecidas por la entidad, de conformidad con los valores unitarios adjudicados en la subasta inversa.

Las obligaciones que se contraten por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba estarán respaldadas con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia del año 2022, de acuerdo con los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación, así:

No. De CDP	Fecha del CDP	No. De Proyecto	Valor CDP	Valor a afectar
11761	10/06/2022	7735	**$643.200.488**	**$643.200.488**
11762	10/06/2022	7735	**$ 15.276.360**	**$ 15.276.360**
12168	14/06/2022	7757	**$96.241.520**	**$96.241.520**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

BOGOTÁ

0122 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 12168

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES Fecha: 2022.06.14 18:08:28 -05'00'

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601030000007757	Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá	O23201010030207 Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	1-100-I008 VA-Fondo de pobres y espectáculos públicos	96.241.520
			Total	**96.241.520**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-603-7757-23-004-001-011
Atender de manera integral en servicios institucionales a las y los ciudadanas y ciudadanos en riesgo y habitantes de calle para la mitigacion de riesgos y reduccion de danos asociados al fenomeno.

Descripción 7757-CJ24-CI-0001

Objeto: COMPRA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA Cargo SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZmediante oficio número 12692 de JUNIO 09 DE 2022.

Bogotá D.C. JUNIO 14 DE 2022

Documento firmado por: LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 14.06.2022
Elaboró: JLLEONA 14.06.2022
Impresión: 14.06.2022-17:42:59 LACASTILLOB 0000275964 0001

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 3 de 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 11762

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2022.06.10 15:47:01 -05'00'

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605570000007735	Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región	O23201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	1-200-F001 RB-Otros distrito	15.276.360
			Total	**15.276.360**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-657-7735-31-004-002-022
Transformar los CDC fortaleciendolos en su dotacion, mejora y adecuacion para el desarollo de capacidades para la ciudadania activa.
Descripción 7735-CJ24-CI-0001
Objeto: COMPRA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se expide a solicitud de CLAUDIA MONICA NARANJO LONDOÑO Cargo SUBDIRECTORA PARA LA GESTION INTEGRAL LOCALmediante oficio número 12779 de JUNIO 10 DE 2022.

Bogotá D.C. JUNIO 10 DE 2022

Documento firmado por: LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 10.06.2022
Elaboró: STORRESQ 10.06.2022
Impresión: 10.06.2022-15:05:18 LACASTILLOB 0000274944 0001

BOGOTÁ

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 11761

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2022.06.10 15:11:47 -05'00'

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605570000007735	Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región	O23201010030207 Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	1-200-F001 RB-Otros distrito	643.200.488
			Total	**643.200.488**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-657-7735-31-004-002-022
Transformar los CDC fortaleciendolos en su dotacion, mejora y adecuacion para el desarollo de capacidades para la ciudadania activa.
Descripción 7735-CJ24-CI-0001
Objeto: COMPRA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se expide a solicitud de CLAUDIA MONICA NARANJO LONDOÑO Cargo SUBDIRECTORA PARA LA GESTION INTEGRAL LOCALmediante oficio número 12778 de JUNIO 10 DE 2022.

Bogotá D.C. JUNIO 10 DE 2022

Documento firmado por: LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 10.06.2022
Elaboró: STORRESQ 10.06.2022
Impresión: 10.06.2022-15:08:25 LACASTILLOB 0000274942 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 4 de 9

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y, el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se relacionan los acuerdos comerciales vigentes a la fecha y el análisis de acuerdo a las reglas previamente establecidas:

Tratado		Entidad Estatal Incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral delAcuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubiertopor el Acuerdo Comercial
APP PANAMÁ		NO	NO	NO	NO
VENEZUELA		NO	NO	NO	NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CAN		NO	NO	NO	NO
CARICOM		NO	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
CUBA					
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
EFTA		NO	NO	NO	NO
MERCOSUR		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO

Por lo anterior vamos a explicar la conclusión en cada regla la conclusión establecida:

REGLA 1: De acuerdo a lo evidenciando en el cuadro previo para los siguientes acuerdos aplica la regla número 1.: Alianza Pacífico, Chile, Costa Rica, Mercosur, Triangulo del Norte, TLC Colombia México

REGLA 2: Frente a esta Regla el único acuerdo que le aplica de acuerdo al valor del presupuesto oficial el triángulo del Norte.

REGLA 3: Finalmente, una vez revisado el acuerdo marco, si aplican excepciones para su cumplimiento, por lo tanto, ningún acuerdo comercial es aplicable al presente proceso de contratación (EXCEPCIÓN NO. 2 “El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.”)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 5 de 9

Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En atención que a la fecha no ha sido regulado el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 la entidad no procede a realizar convocatoria para limitar el proceso a MIPYMES, en concordancia con lo conceptuado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C – 043 de 2021 el cual establece: *"(…) En tal sentido, el gobierno nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad".*

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico[1]	Chile	Si	No aplica	No	No aplica
	México	No	No aplica	No aplica	No aplica
	Perú	Sí	No aplica	No	No aplica
Canadá		No	No aplica	No aplica	No aplica
Chile		Si	No aplica	No	No aplica
Corea		No	No aplica	No aplica	No aplica
Costa Rica		Sí	No aplica	No	No aplica
Estados AELC[2]		Sí	No aplica	No	Si aplica
Estados Unidos		No	No aplica	No	Si aplica
México		No	No aplica	No aplica	No aplica
Triángulo Norte [3]	El Salvador	No	No aplica	No	No aplica
	Guatemala	Sí	Si aplica	No	Si aplica
	Honduras	No	No aplica	No aplica	No aplica
Unión Europea[4]		Sí	No aplica	No	No aplica
Israel		Si	No aplica	No	No aplica
Reino Unido e Irlanda del Norte		si	No aplica	No	No aplica
Comunidad Andina de Naciones[5]		Sí	Si aplica	No	Si aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 6 de 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA	15 de julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO, FICHAS Y ANEXOS	15 de julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 de julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
RESPUESTA Y PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 de julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	27 de julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 de julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO	Hasta el día 01 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	04 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	04 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	08 de agosto de 2022 08:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 08 al 10 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	11 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 12 al 17 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	19 de agosto del 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS	22 de agosto de 2022 a las 08:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	22 de agosto de 2022 a las 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	24 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL	26 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 7 de 9

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
CONTRATO		Pública – SECOP II.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos de la selección abreviada por subasta inversa. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente proceso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

María Camila Díaz Marín
Subdirectora de Contratación

REVISÓ: **JUAN SEBASTIAN ESPINEL – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO DE CONVOCATORIA SDIS-SASI-004-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900 Creación: 2022-07-15 21:54:32

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-15 21:57:46

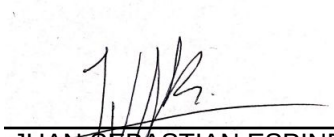
Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: REVISIÓN



JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO
1094246045
jespinel@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900
2022-07-15T21:57:48-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA SDIS-SASI-004-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220715-215432-6de1d4-83355900 Creación: 2022-07-15 21:54:32

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-15 21:57:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO jespinel@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Aprobado	Env.: 2022-07-15 21:54:33 Lec.: 2022-07-15 21:55:43 Res.: 2022-07-15 21:55:49 IP Res.: 190.27.152.125
Firma	MARIA CAMILA DIAZ MARIN mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-15 21:55:49 Lec.: 2022-07-15 21:57:40 Res.: 2022-07-15 21:57:46 IP Res.: 186.80.203.101